

“Los Doce Apóstoles o Los a...pistola...dos Limpiadores Sociales de Yarumal”

Ricardo Williamson Puyana, abogado de Enrique Pardo Hasche [1], compañero de prisión de Juan Guillermo Monsalve Pineda [2], le comenta a su amiga Victoria Eugenia Jaramillo [3] que este quería cambiar su versión y ella busco al expresidente para comentarle; luego de ello el abogado Diego Javier Cadena Ramírez [4] hablo con Juan Guillermo Monsalve Pineda, ofreciendo traerle un testimonio retractándose de sus declaraciones para que lo firmara. Este también ha contactado a otros ex miembros de grupos paramilitares, ofreciéndoles favores jurídicos para que elaboren escritos en los que tachen a Pablo Hernán Sierra García alias “Alberto Guerrero” [5] y a Juan Guillermo Monsalve Pineda de mentirosos. En esta tarea también visitó en la Cárcel del Buen Pastor a la ex Fiscal Hilda Yaneth Niño Farfán [6], para que declarara en el juicio contra Santiago Uribe Vélez, afirmando que los funcionarios de la Fiscalía General de La Nación se confabularon para acusarlo, obteniendo su aprobación y en contraprestación la promesa de ser reubicada en la Escuela de Caballería.

La Corte Suprema de Justicia Sala Penal encontró que el abogado Diego Javier Cadena Ramírez [7], hoy al servicio de Álvaro Uribe Vélez, ofreció a Juan Guillermo Monsalve Pineda alias “Guacharaco” presentar una acción de revisión de su caso, gestionar mejores condiciones de reclusión, seguridad para sus familiares, si se retractaba de sus afirmaciones sobre los hermanos Álvaro y Santiago Uribe Vélez.

Pablo Hernán Sierra García, declaro que el Bloque Metro de las Autodefensas[8], fue creado por: “Álvaro y Santiago Uribe Vélez[9]; Santiago[10] y Pedro Gallón Henao[11]; Luís Alberto[12] y Juan Guillermo Villegas Uribe, en La Hacienda Guacharacas propiedad de la familia Uribe Vélez” y que “La Cooperativa de Vigilancia “Convivir [13] El Cóndor” auspicio su actividad ilegal”. El formo parte del Bloque Metro de las Autodefensas estando a las órdenes de Luis Alberto Villegas Uribe.

La Corte Suprema de Justicia Sala Penal Sala de Instrucción II, ordenó entonces investigar a Álvaro Uribe Vélez por falsa denuncia y manipulación de testigos, para hacer un montaje en contra del también congresista Iván Cepeda Castro; la investigación había durado cuatro

años, en ella se recopilaron pruebas, testimonios y dadas las amenazas recibidas por *Juan Guillermo Monsalve Pineda* y por sus familiares: Marina Pineda de Monsalve, la madre; Oscar Hernán Monsalve Pineda, el hermano; Martha Elena Monsalve Pineda, la Hermana y a Deyanira Gómez Sarmiento, su esposa y al padre de este, *Oscar Hernán Monsalve Correa*[14] se realizaron interceptaciones encontrándose con las incesantes llamadas de *Juan Guillermo Villegas Uribe* indagándole sobre que había declarado, resulto entonces conociéndose su relación con ellos, y, de éste con *Álvaro Uribe Vélez* y *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, el senador del *Partido Centro Democrático*, fue así como se llegó a las pruebas sobre la manipulación de testigos.

La *Corte Suprema de Justicia* señaló: “Dado que en la aludida investigación se advirtió la existencia de amenazas y posibles ofrecimientos –al parecer con la participación de terceros[15] orientados a incidir en las declaraciones de varios de los testigos que comparecieron a declarar en dicho asunto y en otros, tramitados ante diferentes autoridades por los mismos hechos, la Sala ordenó expedir copias para investigar la posible participación del doctor *Álvaro Uribe Vélez*”

Uno de los testigos claves en este proceso *Carlos Enrique Areiza Arango* alias “Papo”, quien se encontraba en prisión domiciliaria y fue asesinado el 14 de abril, a pesar que la Corte Suprema había solicitado al *INPEC* se intensificaran las medidas de seguridad y a la *Oficina de Protección de la Fiscalía General de la Nación* la evaluación de la situación personal y familiar. Carlos Areiza afirmó que el abogado *Jaime Arturo Restrepo Restrepo* [16] por instrucciones de *José Obdulio Gaviria Vélez*[17] le visitó y le dijo: “Yo vengo en representación de las personas a quien usted llamo, entonces, si usted nos quiere dar una muestra de confianza, firme esas hojas en blanco y listo, y yo miro a ver qué hago con esto”. José Obdulio Gaviria Vélez declaró que: “Yo no hable con el doctor Jaime Restrepo ni le di poder. Personalmente no intervine para nada, ni siquiera por teléfono”. La respuesta del Patriota fue: “Con la lavada de manos de José Obdulio donde dice que ‘nada sabía’ del caso Areiza entonces quien será el próximo asesinado ¿yo?”

Más sorprende que, en respuesta al asesinato del testigo, *Álvaro Uribe Vélez*, enviara un

twitter: "...era un bandido, murió en su ley Areiza un buen muerto" aclarando después que dicha opinión era de un tercero, pero la verdad ello significa estar de acuerdo con quien ello escribió.

Así mismo el *Mayor (R) de la Policía, Juan Carlos Meneses Quintero Comandante de La Estación de Policía de Yarumal*, declaro que el saliente *Capitán Pedro Manuel Benavides Rivera [18]*, al hacer entrega de la sede policial, le informo que allí se operaba en coordinación de los paramilitares y con *Santiago Uribe Vélez*, este había "creado y mantenido por varios tiempos la estructura paramilitar autodenominada "*Los Doce Apóstoles*", conformada en su finca *La Carolina*", "El grupo se dedicaba a asesinar a pequeños delincuentes, drogadictos y supuestos auxiliadores de la guerrilla".

La policía y "Los 12 Apóstoles" realizaron limpieza social, asesinaron a *Camilo Barrientos Durán*, conductor de un bus escalera, señalado como auxiliador de las FARC, el 25 de febrero de 1994; también a *Luís Armando Holguín Jurado*, el 12 de agosto; *Óscar Hernán Upegui Saldarriaga*, el 7 de septiembre y a *Ovidio Adolfo Ardila Elorza* el 29 de septiembre de 1994 [19] y a 164 personas más habitantes de los municipios de Yarumal, Campamento y Santa Rosa de Osos. También de su propia organización han sido asesinados: "*El Relojero*" informante quien tenía su negocio al lado de la Alcaldía de Yarumal, a los *Hermanos Múnera* y *Hernán Darío Zapata "Pelo de Chonta"*, jefe de la zona urbana y *Los Pemberthy* de su grupo sicarial.

El patrullero *Alexander Amaya Vargas[20]*, escolta del oficial Comandante de La Estación de Policía de Yarumal fue condenado al aceptar su participación en el crimen de *Camilo Barrientos* y *Clímaco y Gustavo Macías Areiza*. El oficial Juan Carlos Meneses Quintero afirmó que a él le pagaba 1 millón 500 mil pesos mensuales por dejar operar a "Los 12 Apóstoles", aseguró en el búnker de la Fiscalía General de la Nación que: "*el expresidente (Álvaro Uribe) sabía de los nexos de su hermano*" "*Santiago Uribe era una cabeza y que el expresidente Uribe sabía de los nexos de su hermano*"; a el periódico *The Washington Post* les confirmó: "*el papel de Santiago era liderar un grupo de ganaderos. Él los organizó para armar un grupo y así protegerse de las acciones de la guerrilla*".

En igual sentido *Eunicio Alfonso Pineda Lujan*, campesino trabajador de la finca la Carolina, quien fue torturado e iba a ser eliminado y logro huir, señaló que allí se proporcionaban armas a los paramilitares por su patrón.

En todo lo aquí señalado, se hace evidente lo expresado por la Corte, en el sentido de la participación de varias personas: *“en el diseño y ejecución de un plan orientado a desviar la atención de la justicia y, por esa vía, hacer incurrir en error en las determinaciones que habrán de tomarse a la hora de ponderar la veracidad de las imputaciones que pesan en contra de los señores Álvaro y Santiago Uribe Vélez.”* (Las negrillas, la cursiva y los subrayados en este artículo son fuera de texto)

Las repercusiones penales de estos hechos serán tratados posteriormente en detalle y se hará un riguroso seguimiento de este Proceso.

[1] Condenado por el secuestro y asesinato de Eduardo Puyana Rodríguez.

[2] Hijo de Oscar Antonio Monsalve, el *Administrador de la Hacienda Guacharacas*.

[3] Asistente de Álvaro Uribe Vélez.

[4] Ahora abogado de Álvaro Uribe Vélez.

[5] Bloque Metro- Frente Cacique Pimpitá

[6] Quien favoreció al Paramilitar Orlando Villa Zapata “La Mona”

[7] Apoderado del Paramilitar Francisco Javier Zuloaga alias “Gordo Lindo”

[8] La inteligencia urbana antsubversiva que operaba en las comunas populares de Medellín

[9] Alias “El Abuelo”

[10] Juan Santiago Gallón Henao, miembro del Cartel de la Gasolina y quien con su empresa Ganados del Norte obtuvo recursos de Agro Ingreso Seguro.

[11] Pedro David Gallón Henao y enlace con Mauricio Alfonso Santoyo Velasco Comandante del Gaula en Medellín y apodado “El Jefe” ascendido a Brigadier General y nombrado al retirarse como agregado Militar en Italia.

[12] Luis Alberto Villegas aparecía como Administrador de Lácteos “El Paisa” en cuyo local colaboraba con la Cooperativa “Convivir El Cóndor”.

[13] Su impulsor Pedro Juan Moreno Villa, presidente de la Federación de Ganaderos de Antioquia Fedean y como Secretario de Gobierno del Departamento de Antioquia.

[14] Las amenazas contra este grupo familiar llevaron a las interceptaciones para determinar quién estaba presionando a esta familia.

[15] Carlos Eduardo López Callejas, “Caliche”; Enrique Joaquín Pardo Hasche; Gabriel Muñoz Ramírez, “Castañeda”; Hilda Yaneth Niño Farfán; Hugo Tovar Marroquín; José Humberto Gómez Garro; Juan Carlos Sierra Ramírez, “El Tuso”; Ramiro de Jesús Henao Aguilar, “Simón”, Rodrigo Vidal Perdomo; Wilser Darío Molina Molina.

[16] Capitán del Ejército (R) quien se hace llamar “El Patriota” y que preside la Asociación de Víctimas Civiles de la Guerrilla Colombiana

[17] Primo hermano de Pablo Emilio Escobar Gaviria” El Patrón del Mal” Fundador y líder del Cartel de Medellín.

[18] Hoy convertido en un falso testigo.

[19] La Policía fue obligada a levantar un monumento alegórico a la vida en el Parque de

Yarumal y a pedir perdón por estos asesinatos.

[20] Participe con el Teniente Franklin Alexander Téllez Arévalo, el Capitán Juan Carlos Meneses Quintero y al agente Norbey de Jesús Arroyave Arias.

Legal Visiones

Foto tomada de: ELTIEMPO.COM